

# ACCIÓN URGENTE

**SE ORDENA A LAS AUTORIDADES QUE RESPONDAN DE LOS DETENIDOS Siguen sin aparecer dos activistas estudiantiles de la oposición en Bangladesh, Al Mukaddas y Mohammad Waliullah, después de que al parecer las fuerzas de seguridad los detuvieron el 4 de febrero. El 15 de febrero, un tribunal dio de plazo hasta el 7 de marzo al gobierno para responder de las acusaciones según las cuales los activistas fueron detenidos ilegalmente.**

Al parecer, el 4 de febrero **Al Mukaddas** (de 22 años) y **Mohammad Waliullah** (de 23), ambos miembros de la organización estudiantil islámica Bangladesh Islami Chhatra Shibir, fueron detenidos ilegalmente por agentes del Batallón de Acción Rápida, cuerpo policial especial, y del cuerpo de detectives de la policía de Bangladesh. Desde entonces no se ha vuelto a saber nada más de los jóvenes, cuyo paradero se desconoce. En declaraciones a un periódico de Bangladesh, el Batallón de Acción Rápida ha negado haberlos detenido. Sin embargo, la información de varias fuentes y las desapariciones que al parecer viene perpetrando el Batallón en los últimos meses arrojan dudas sobre el desmentido. Según denuncias creíbles, el Batallón de Acción Rápida suele estar implicado en el secuestro, la tortura y la ejecución extrajudicial de presuntos delincuentes.

Hasta ahora, las autoridades al parecer no han hecho nada para determinar el paradero de Al Mukaddas y Mohammad Waliullah. Ambos siguen en peligro de tortura y ejecución extrajudicial.

El 15 de febrero, los familiares de Al Mukaddas y Mohammad Waliullah presentaron sendas peticiones de hábeas corpus ante el Tribunal Superior de Dacca. El Tribunal ordenó a las autoridades de Bangladesh, incluido el secretario del Ministerio del Interior, el inspector general de la Policía y el director general del Batallón de Acción Rápida, que respondieran antes del 7 de marzo. Las autoridades rara vez han respondido a este tipo de órdenes judiciales. Amnistía Internacional señala con honda preocupación que hasta la fecha las autoridades no han explicado qué medidas están tomando para establecer el paradero de ambos hombres.

## Escriban inmediatamente en bengalí, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que actúen sin demora para establecer el paradero de Al Mukaddas y Mohammad Waliullah;
- Solicitando garantías de que la seguridad física de Al Mukaddas y Mohammad Waliullah está protegida y que no son sometidos a tortura ni a ningún otro trato inhumano si resultan estar bajo la custodia de las autoridades.
- Si se determina que se encuentran detenidos, pidiendo a las autoridades que los pongan en libertad salvo que puedan acusarlos de algún delito común reconocible.

## ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 de abril de 2012 A:

Secretario del Interior  
Home Secretary  
Mr CQK Mushtaq Ahmed  
Ministry of Home Affairs  
Bangladesh Secretariat  
Dhaka 1000  
Bangladesh  
Fax: +880 2 716 4788  
**Tratamiento: Dear Home Secretary /**  
**Señor Secretario del Interior**

Inspector General de la Policía  
Inspector General of Police  
Mr Hasan Mahmud Khandker  
Bangladesh Police HQ  
Dhaka 1000  
Bangladesh  
Fax: +880 2 7125840  
Correo-e: [ig@police.gov.bd](mailto:ig@police.gov.bd)  
**Tratamiento: Dear Inspector General /**  
**Señor Inspector General**

**Y copias a:**  
Director General del Batallón de Acción Rápida  
Director General of RAB  
Mr Mohammad Mukhlesur Rahman  
RAB Forces Headquarters,  
Cargo Admin Building, Zia, Kurmitola,  
Dhaka 1229  
Bangladesh  
Correo-e: [rab1bd@yahoo.com](mailto:rab1bd@yahoo.com)  
**Tratamiento: Dear Director General /**  
**Señor Director General**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento**

Consulten con la oficina de su sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 47/12. Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA13/001/2012/en>



# ACCIÓN URGENTE

SE ORDENA A LAS AUTORIDADES QUE RESPONDAN  
DE LOS DETENIDOS

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Batallón de Acción Rápida es una fuerza especial de la policía creada –con el aplauso de la opinión pública– para combatir la actividad de las bandas de delincuentes en todo el país. Pero desde su creación en 2004, el Batallón ha estado implicado en el homicidio ilegítimo de al menos 700 personas. Al menos 200 de estos homicidios se han perpetrado durante el actual gobierno de la Liga Awami, a pesar del compromiso del primer ministro de poner fin a las ejecuciones extrajudiciales. En algunos casos, el Batallón ni siquiera ha explicado cómo han sido encontradas muertas personas que, según los testigos, habían sido detenidos por sus agentes. Para más información, véase *Crimes Unseen: Extrajudicial Executions in Bangladesh*, <https://www.amnesty.org/en/library/asset/ASA13/005/2011/en/c18ad74b-75fe-4b15-b043-5982eebdb27d/asa130052011en.pdf>

Nombres: Al Mukaddas y Mohammad Waliullah

Sexo h/m Masculino, ambos

Más información sobre AU: 47/12 Índice: ASA 13/002/2012 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2012

